Los independentistas gallegos se echan las manos a la cabeza

JUAN MANUEL OLARIETA :: 08/12/2016

Independentistas gallegos en el banquillo

Sí, el quinto aniversario de las detenciones de los cuatro independentistas gallegos Eduardo Vigo, Roberto Rodríguez, Maria Osorio y Antom Santos, acusados de pertenecer a "Resistência Galega" era una buena oportunidad para hacer balance, pero el artículo "Cinco años de represión y criminalización del independentismo gallego" (*) está muy lejos de haberse acercado a lograrlo.

La continua referencia a que **"es la primera vez que ocurre algo así"** sólo tiene un pequeño desafase de 80 años. Ni empezó en 2011, ni empezó en Galicia, ni tampoco se va quedar ahí. Lo peor que les puede ocurrir a los independentistas gallegos es que se crean el ombligo del mundo cuando ni siquiera son el ombligo de España (afortunadamente para ellos).

No hay nada más frustrante que comprobar que los nacionalistas gallegos no saben ni a qué ni a quién se están enfrentando, y cuando su adversario se esfuerza por dejarles las cosas muy claras con detenciones, juicios y encarcelamientos, meten la cabeza debajo del ala y denuncian que esas "injusticias" sólo les suceden a ellos. ¿Acaso a otros les dejan la vía libre?, ¿a los anarquistas?, ¿a los titiriteros?, ¿a los raperos quizá?

Que el Estado considera como terrorista a todo aquel que, como bien dice el artículo, "cuestione el sistema capitalista" es tan viejo como el mismo capitalismo y por eso **en España la Primera Internacional se prohibió desde su aparición en 1869, o sea, hace un siglo y medio**. Por eso mismo, en las cárceles purgan largas condenas quienes no se limitan a "cuestionar", sino que luchan y se enfrentan al capitalismo y a su Estado.

De la misma manera, hay que poner de manifiesto que hay otros que no padecen esa misma represión, y el artículo debería preguntarse por qué motivo. ¿Será que hay anticapitalistas que en realidad no cuestionan el capitalismo?, ¿será que hay independentistas que no cuestionan la unidad del Estado?, ¿qué diferencia a unos, los represaliados, de los otros, los tolerados?

Si hasta 2013 Ceivar no se apercibió de que la Audiencia Nacional mantiene una cacería "de militantes de todo tipo de organizaciones que hasta ahora operaban legalmente", como afirma el artículo, será porque sus miembros nunca han leído los periódicos, ni escuchado la radio, ni visto la televisión. Desde su mismo origen hace 40 años, es la especialidad de ese tribunal. Es más, Ceivar debería tomar nota de que ha habido organizaciones, dentro y fuera de Galicia, que nunca han podido "operar legalmente" a lo largo de su historia, lo cual les debería llevarse a preguntar: si ha habido organizaciones que han podido "operar legalmente" hasta ahora, ¿qué ha cambiado para que ya no puedan hacerlo?

El artículo incurre en una repetición de la monserga de cada día: en España las personas tienen derechos y libertades, aunque ocasionalmente los mismos resultan violados. Pero al

mismo asegura que esa violación es “permanente”, lo cual es una contradicción. Pues bien, sepan que en Galicia no hay ninguna clase de derechos en absoluto para todos aquellos que luchan contra el capitalismo y su Estado centralista. En otras palabras, lo “permanente” es la falta de derechos y lo que ha ocurrido con los independentistas gallegos no es una ninguna excepción sino la regla general.

Después de 80 años es increíble que aún haya alguien en Galicia que se eche las manos a la cabeza y siga haciendo aspavientos, como si estuviera ante algo sorprendente, de tal manera que cada vez todo parezca empezar de nuevo. Lo de **Alfon** fue un caso único, lo de **Bódalo** también. Entonces hay que pedir la libertad de cada uno de ellos, y mucho mejor si es por separado, si se crea un comité de colegas para pedir la libertad de uno de ellos, o del otro, o la de los anarquistas de la **Operación Pandora**, o la de esos 30 que han sido acusados de enaltecimiento del terrorismo por su solidaridad con los gallegos represaliados. ¿No ha oído hablar el autor del artículo de una **Operación Araña** que ha conducido ante la Audiencia Nacional a decenas de “enaltecedores del terrorismo”?, ¿a quiénes incluye y quiénes deja fuera del recuento?, ¿por qué motivo?

Siempre he entendido que quienes piden la liberación de unos u otros presos, lo mismo que quienes reclaman una “amnistía social” no quieren ser confundidos con “los terroristas de verdad”, con aquellos que sí se han propuesto acabar con el capitalismo. Opino además que con su pronunciamiento lo que quieren es que los otros, “los terroristas de verdad”, permanezcan encerrados de por vida. Es una reedición de la traición de la transición: que salgan unos a costa dejar a los otros dentro.

Los independentistas gallegos, según el artículo que comento, ni siquiera llegan hasta ese punto. No exigen salir de la cárcel sino “sólo” cambiar de cárcel, que los encierren en una más cercana a su lugar de residencia. Seguramente es porque tienen bien asumida su condición de reclusos. Incluso se ha creado una asociación (**Que voltem para a casa!**) con tal fin, en la que es posible que califiquen como “casa” a lo que no es más que una cárcel inmunda. Si se refieren a otra cosa, ¿por qué no hablan de la liberación de los presos independentistas, o sea, de la amnistía total?

(*) *https://borrokagaraia.wordpress.com/2016/12/03/galiza-cinco-anos-de-represion-y-criminalizacion-del-independentismo-gallego/*

Cartel pegado en el Metro de Madrid en 1978

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/los-independentistas-gallegos-se-echan